

1230

DECRETO:

TEMUCO: 28 AGO 2019

VISTOS:

1.- La Ley Nº 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

2.- El Decreto Nº 2.296, del 10.10.95, que aprueba el

Reglamento General de la Ley 19.378.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 116, del 01.07.2003, que aprueba el Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal de Temuco.

4.- El Decreto Alcaldicio Nº255 del 04.03.2019 que aprueba el Plan Anual de Actividades Comunitarias del CECOSF Las Quilas.

5- Actividad "En Las Quilas celebramos Fiestas Patrias en Familia", CECOSF Las Quilas, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Temuco.

6.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.857, de 14.12.2018. que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2019.

7.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese la Actividad "En Las Quilas celebramos Fiestas Patrias en Familia", CECOSF Las Quilas, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Temuco.

Nombre de la actividad	En Las Quilas celebramos Fiestas Patrias en Familia
Fecha y lugar de la actividad	Septiembre 2019.
A quienes va dirigida	A la población beneficiaria de Cecosf Las Quilas, perteneciente a Población Imperial, Abraham Lincol, Ampliación Las Quilas, Las Quilas y Villa Cautín II.
Objetivo general de la actividad	Generar espacio de recreación y participación social en Fiestas Patrias.
Objetivo específico	Realizar muestra artistica del Folclor. Muestra de comidas típicas.
Cobertura estimada	70 personas
Gasto programado	\$250.000 alimentación saludable/servició de coctelería. \$80.000 Materiales de escritorio. Convenio CECOSF
Evidencia de la actividad	Fotografias.

2.- El gasto que genere el presente dereto, se imputará al Presupuesto vigente del área de salud año 2019, centro de costos 32.26.00,

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

VF/NBP/ bgm DISTRIBUCION:

Of. Partes Municipal

- Depto. de Salud

ANÓTESE, COMUNIQUESE ARCHÍVESE.

> CKER ALVEAR EMUC

ALCALDE